

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N.º 270

ANGOL, 23 FEB 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1258 de fecha 05 de Octubre del Año 2020, que Aprueba las bases para la Propuesta pública “Construcción Sede Socil Villa Betel, Comuna de Angol” ID = 2743-37-LP20 y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- El acta de apertura y selección de ofertas en la cual, la comisión propone adjudicar al oferente UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES EDIBOR SPA Y CONSTRUCTORA Y ASISTENCIA TÉCNICA BORIS BRUNING PACHECO E.I.R.L. RUT 76.694.235-0 Y RUT 76.010.684-4 en la suma de \$ 50.738.934 - impuesto incluido y 120 Días de ejecución.

C.- El Decreto Exento N° 35 de fecha 13 de enero de 2021, que deja sin efecto la adjudicación a la UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES conformada por EDIBOR SPA Y CONSTRUCTORA Y ASISTENCIA TÉCNICA BORIS BRUNING PACHECO y readjudica la propuesta “Construcción Sede Social Villa Betel, Comuna de Angol” ID = 2743-37-LP20 a CONSTRUCTORA FERREIRA LIMITADA por el monto de \$ 51.607.021.- impuesto incluido y 150 días de ejecución.

D.- La providencia del señor Alcalde, que acepta lo propuesto por la comisión.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de la propuesta “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA BETEL, COMUNA DE ANGOL” ID=2743-37-LP20 entre la Municipalidad de ANGOL y CONSTRUCTORA FERREIRA LIMITADA por el monto de \$ 51.607.021.- impuesto incluido y 150 días de ejecución.

2.- Devuélvase las garantías de seriedad de oferta de la propuesta “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA BETEL, COMUNA DE ANGOL” ID=2743-37-LP20:

- * Certificado Fianza N°0045195740x44F696, Más Aval, por un monto de \$1.639.058, oferente Constructora Ferreira Limitada.
- * Póliza de garantía N°165824, HDI Seguros, monto \$1.644.436, oferente EDIBOR SPA.
- * Póliza de garantía N°165814, HDI Seguros, monto \$1.644.436, oferente Constructora CADE SPA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/JES/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION

-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaria Municipal

